



Diezmaravedis.

SELLOS VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO;

por lo que toca a Donatus, Vayate de las grandes vicencias de la Monarquía, que son atodos notorias, toco el ultimo de eng año de no de ultir e animo de m. Mo, de la veiaudaz, de la grezia con tribuz. hauiendo puesto e am. E. gies: Jamis no quis encomid era de la zuidad, por parecerle de obligaz, e que con la motiuos. Vezendia a experimentado la m. perimidad que conuire end. Ant. Velui de l. Castillo para la d. lizituo de las dependenzias que estan aruuidado, pues ayoga salud, leprezia a valerle de otra mano, En cuios terminos tiene por induda no podran lograrle con el azieno que se deue de car; todo lo q. sido por la zuidad, el tmo. ad ho 5; Y Diolagrazias por termin con forme auzelo q. alo que todas las ocaiones se le aduido =

J. Carlos Sanzibla
J. y Vicario

M. X. X. X.

D. Juan de la Pona

